

1946 - 2016

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 330; 331; 332; 336; 352; 364; 365; 368; 401; 407; 408; 409; 418; 421; 428; 430; 449; 457 y 458 del año 2017, *ad referendum* del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que corresponde que el H. Consejo Directivo refrende las resoluciones antes indicadas, emitidas por el Sr. Decano;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 8 de Mayo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, lo actuado por el Decanato de esta Facultad;

H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Resoluciones Decanales del año 2017 que se detallan a continuación:

Nro. 330; ARTÍCULO 1º: *RECTIFICAR* la Resolución del H. Consejo Directivo N° 10/2017 para que **donde** dice: "Robles Silvia, matrícula 1993760094, fecha de aprobación del TFL 26/04/2015" diga: "Robles Silvia, matrícula 1993760094, fecha de aprobación del TFL 26/04/2016".

Nro. 331; ARTÍCULO 1º. *PRORROGAR* las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:
Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
-LAMFRI, Nora Loila, legajo 32965, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Planeamiento de la Educación, a partir del 21 de Mayo de 2017.

Nro. 332; ARTÍCULO 1º. *DESIGNAR*, en calidad de interina, a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. *Remunerar* las funciones asignadas a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 09B.

ARTÍCULO 3º. *DESIGNAR*, en calidad de interino, al Bibliotecólogo Simón VARELA, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 4º. *Remunerar* las funciones asignadas al Bibliotecólogo Simón VARELA, DNI N° 35.472.120, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de

dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante RR N° 357/2013- Curso de Nivelación Área Central.

Nro. 336; **ARTÍCULO 1°:** *Aprobar la suspensión de correlatividades de la Carrera de Profesorado en Filosofía Plan 1986 para cursar y aprobar las materias pedagógicas. Módulo Currículum y Enseñanza (ex Didáctica General), Enseñanza de la Filosofía (ex Didáctica Especial) y Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (ex MOPE),*
ARTÍCULO 2°: *Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el Sistema Guaraní.*

Nro. 352; **ARTÍCULO 1°.** *DESIGNAR, en calidad de interina, a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, en el cargo de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.*

ARTÍCULO 2°. *Remunerar las funciones asignadas en el arto 1° a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) vacante de la dirección de la Escuela de Bibliotecología.*

ARTÍCULO 3°. *CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos I y como Secretaria Técnica- a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva- ambos de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.*

ARTÍCULO 4°. *DESIGNAR, en calidad de interino, al Bibliotecólogo Simón VARELA, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), partida vacante en uso de licencia de la Bib. Jaimes Rondine.*

ARTÍCULO 5°. *CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Bibliotecólogo Simón VARELA, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.*

Nro. 364; **ARTÍCULO 1°.** *DISPONER, que a los fines de atender las designaciones de las autoridades de las Escuelas de esta Facultad, se afecten las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018:*

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA


Dra. SILVIA S. MORÓN
E.C. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

Directora: MANASSERO, Isabel, legajo 32743, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), cargo vacante en uso de licencia Sede 10R.

ESCUELA DE LETRAS

Director: DE SANTIS, Guillermo, legajo 35915, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), cargo vacante en uso de licencia J. Castellanos.

ARTÍCULO 2°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Guillermo DE SANTIS, legajo 35915, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, interino, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

N° 365; ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR, por única vez y con carácter de excepción, a la Profesora Eliana LACOMBE, legajo 49360, a desempeñar las funciones inherentes a su cargo de Profesora Asistente simple, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología y' su correspondiente complementación de funciones, en el segundo cuatrimestre del año en curso.

N° 368; ARTÍCULO 1°. EXTENDER por 1 (un) año la vigencia de la regularidad, hasta el turno de diciembre de 2017, a los alumnos que figuran en Anexo I de la presente resolución, en las asignaturas que se indican.

ARTÍCULO 2°. NO OTORGAR la extensión de la regularidad a los alumnos que figuran en el Anexo II de la presente resolución, en las asignaturas que se indican por no estar comprendidos en la Res. 353/2014.

ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema SUI-Guaraní.

N° 401; ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 092/17 solo en lo referente a la cátedra donde el Licenciado Guillermo VAZQUEZ debe cumplir su carga anexa, para que donde dice: "cumplir funciones docentes en la cátedra Filosofía Política 1, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad" diga "cumplir funciones docentes en la cátedra Filosofía del Derecho, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad".

N° 407; ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del Art. 14° de la "Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, a la Profesora Lucía CAISSO, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01


Dra. SILVIA S. MORON
SEC. DE COORDINACION GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G Figueroa).

ARTÍCULO 2º. *CONCEDER* licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Lucía CAISSO, legajo 4341-3, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49º, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º. *DESIGNAR*, en calidad de interina, a la Profesora María Gabriela SRUR, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

Nº 408; **ARTÍCULO 1º.** *DESIGNAR*, en calidad de interina, a la Licenciada María MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 34.290.982, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para desempeñar funciones de asesoramiento pedagógico y seguimiento en la ejecución de programas académicos, en la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

Nº 409; **ARTÍCULO 1º.** **PRORROGAR** las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-**BOLDINI**, María Gabriela, legajo 38167, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Literatura Argentina 1, a partir del 21 de Mayo de 2017.

-**ORTIZ**, María Florencia, legajo 39377, Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Enseñanza de la Literatura, a partir del 07 de Mayo de 2017.

-**BOCCO**, Andrea Alejandra, legajo 32801, Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Literatura Argentina 1, a partir del 02 de Mayo de 2017.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

-**HERENCIA**, Juan José, legajo 29002, Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Procesamiento de Datos, a partir del 26 de Mayo de 2017.

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-**TESTA**, Ana Inés, legajo 34285, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, a partir del 17 de Mayo de 2017.

-**RUFINETTI**, Edgar José, legajo 34457, Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, a partir del 17 de Mayo de 2017.

1946 - 2016

Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA

-GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gustavo Alfredo, legajo 48855, Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Automatización de Unidades de Información, a partir del 21 de Mayo de 2017.

Escuela de HISTORIA

-GENTINETTA, Martin Alejandro, legajo 43999, Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Historia Moderna, a partir del 17 de Mayo de 2017.

-MARTÍNEZ, Carlos Eduardo, legajo 42460, Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra Antropología Social y Cultural, a partir del 01 de Junio de 2017.

-ZEBALLOS, Juan Manuel, legajo 46075, Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Antropología Social y Cultural, a partir del 01 de Junio de 2017.

-SANTARROSA, Jorge, legajo 31892, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África, a partir del 07 de Mayo de 2017.

Departamento de Geografía

-ZAK, Marcelo Román, legajo 35224, Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a partir del 16 de Mayo de 2017.

Nº 418; ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR excepcionalmente la prórroga para cumplimentar el Plan 1986 de la Carrera Profesorado en Filosofía y rendir las asignaturas pendientes hasta el 31 de marzo de 2019, a los alumnos comprendidos en el artículo 3º de la Resolución Decanal (ad-referendum) del HCD) Nº 748/14, que se indican a continuación:

BALLARI, MELINA SOLEDAD DNI 29594549

GUZMAN, DANIELA ALEJANDRA DNI 25607126

QUINTEROS, CARLOS HIPÓLITO DNI 25267475

REQUENA, HERNAN RODRIGO DNI 29253278

VELÁZQUEZ ENRIQUE DNI 18408662

Nº 421; ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 428/15 en su Art. 1º donde dice: María Pía Tavella DNI 36432469 debe decir María Pía Tavella DNI 36431469.

Nº 428; ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Profesor Gregorio GERMÁN, legajo 31053, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, o hasta la fecha en que se haga efectivo su trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.

Nº 430; ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución Decanal Nº 1396/16 en su Art. 1º para que donde dice MARÍA SOLEDAD GARCÍA D.N.I Nº 35.162.316 diga MARÍA SOLEDAD GARCÍA D.N.I. 35.162.315.

1946 - 2016

Nº 449; ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Profesor César MARCHESINO**, legajo 42506, tenga a su cargo el dictado del seminario "La interculturalidad en la encrucijada: relaciones/ tensiones entre igualdad gnoseológica, inequidades epistemológicas y etnográficas de la afectación", del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, durante el primer semestre del año en curso.

Nº 457; ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 124/17, en su Art. 1º, solo en lo que se refiere' a la fecha término del "Seminario Narrativas audiovisuales contemporáneas: las series de TV y Streaming" del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "(...) hasta el 31 de Julio de 2018" diga "(...) hasta el 31 de Julio de 2017".

Nº 458; ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 125/17, en su Art. 1º, solo en lo que se refiere a la fecha término del "Seminario Narrativas audiovisuales contemporáneas: las series de TV y Streaming" del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "(...) hasta el 31 de Julio de 2018" diga "(...) hasta el 31 de Julio de 2017".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 173
jc


Dra. SILVIA MORÓN
COORDINADORA GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES